

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 070

CIR\_ELC\_070.10

México D.F. a 16 de junio de 2010

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

- Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2010.

La presente Resolución contiene las facilidades administrativas aplicables a cada uno de los sectores de contribuyentes que se señalan en los Títulos de la misma.

Sector Primario.

Sector de Autotransporte Terrestre de Carga Federal.

Sector de Autotransporte Terrestre Foráneo de Pasaje y Turismo.

Sector de Autotransporte Terrestre de Carga de Materiales y Autotransporte Terrestre de Pasajeros Urbano y Suburbano.

Se anexa archivo para su consulta

- Resolución que reforma y adiciona las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la ley de Instituciones de Crédito.

Se anexa archivo para su consulta

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)

[emigdio.lugo@claa.org.mx](mailto:emigdio.lugo@claa.org.mx)

[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)